

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 251

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL
I.P.A.U.S.S. INFORME REFERENTE AL RÉGIMEN ÚNICO DE PENSIONES ESPECIAL-
LES (R.U.P.E.) S/ SUMAS FACTURADAS MENSUALMENTE AL P.E.P. POR PRESTA-
CIONES BRINDADAS EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 389 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

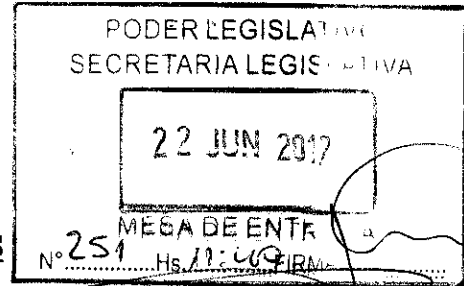
Girado a la Comisión Nº: Com 865 Especial

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Sin dudas que para el este cuerpo legislativo es de suma importancia saber el destino de los fondos públicos y si los mismos son utilizados de acuerdo a sus objetivos.

Que, en el marco de la ley provincial N°865, se ha creado la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS), con la finalidad de elaborar un diagnóstico y propuesta de reforma del mismo.-

Que, entre otras obligaciones se le encomienda a esta Comisión Especial analizar la situación del referido Instituto.-

Asimismo, resulta indispensable para este Cuerpo contar con la información necesaria, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del Estado Provincial para con el IPAUSS.-

La presente solicitud de informes nos proporcionará, sin duda, elementos fidedignos que nos permitan evaluar de modo serio y responsable la situación por la que atraviesa el mencionado Instituto y de este modo intentar dar solución a su problemática.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto Resolución

Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

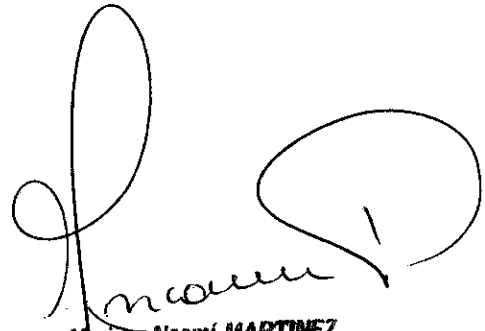
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º.- Solicitar al Instituto Provincial Autárquico Unificado de la Seguridad Social (IPAUSS) que remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente al Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.), informando en tal sentido los siguientes puntos:

- A) Sumas facturadas mensualmente al Poder Ejecutivo Provincial por prestaciones brindadas en el marco de la ley provincial 389, indicando en forma detallada mes a mes monto de las mismas;
- B) Indicara mensualmente fecha en que las prestaciones han sido facturadas y fecha en que el Poder Ejecutivo ha efectivizado su pago;
- C) Si a la fecha existe deuda del Poder Ejecutivo Provincial por prestaciones brindadas en el marco de la mencionada ley, en su caso indicara monto y fecha de vencimiento de la misma; y
- D) Si existen reclamos administrativos y/o judiciales por las deudas referidas, indicando en su caso, en forma detallada, suma reclamada en cada uno de los procesos y radicación de los mismos.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Roberto Héctor TAPIA
Legislador
Poder Legislativo


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”